

PA 8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. OBJETIVO

El objetivo de este proceso es el análisis anual de los recursos materiales y servicios vinculados con la impartición de los títulos oficiales.

2. DESARROLLO DEL PROCESO

A) RECURSOS MATERIALES

La descripción de los recursos materiales dispuestos para la impartición del título se encuentra en el apartado 7 de la memoria de verificación.

Las nuevas necesidades sobre estos recursos que detecten alumnos, profesores o PAS se recogen en las reuniones de coordinación, en las encuestas de satisfacción o en el buzón de sugerencias.

La relación de necesidades detectadas y sus propuestas de mejora se incorporarán en el informe analítico ligado a este proceso.

La Junta del centro revisará el informe y remitirá a Rectorado las necesidades priorizadas que requieran inversión en el plan de mejora docente para que las estudie y apruebe la solicitud según el presupuesto disponible.

En caso de que el Rectorado apruebe la propuesta, ésta pasa a la Junta Directiva del centro para planificar la acción y será el Servicio correspondiente (Mantenimiento, Obras e Instalaciones, Compras o Servicios Informáticos) quien lleve a cabo tanto la realización como el mantenimiento de la acción, y la Secretaría del Centro la que la revise y la controle.

El informe analítico incorporará también los indicadores de satisfacción con los recursos materiales de alumnos, profesores y PAS ligados al título.

B) SERVICIOS

Los servicios de la Universidad vinculados con la impartición del título se incluyen en el apartado 7 de la memoria de verificación.

Las nuevas necesidades sobre estos servicios que detecten alumnos, profesores o PAS se recogen en las reuniones de coordinación, en las encuestas de satisfacción o en el buzón de sugerencias.

La relación de necesidades detectadas y sus propuestas de mejora se incorporarán en el informe analítico ligado a este proceso.

La Junta del Centro revisará el informe y las incorporará al plan de mejor docente:

- Si se trata de servicios que implican al propio Centro, la propia Junta será la responsable de su realización y seguimiento.
- Si se trata de servicios centrales, el plan se enviará a Rectorado para su estudio y



realización por los respectivos servicios.

3. REGISTRO DE EVIDENCIAS

Identificación del Registro	Responsable de custodia	Repositorio
E1.1617.PA8 – Informe de análisis de los recursos materiales y servicios	CGC	ACU

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Memoria de verificación del título vigente.
- Encuesta de satisfacción
- Actas de coordinación
- Quejas y sugerencias del buzón